

TÓPICOS COMPONENTE EXAMEN

COMPONENTE GENERAL

I. Marco jurídico

1. Principales aspectos de la regulación del mercado de valores
2. Estructura de mercado
3. Prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo, entre otros delitos
4. Conductas prohibidas (uso de información privilegiada, manipulación de precios, entrega de información falsa, entre otras)

II. Conceptos económicos y financieros, productos y matemática financiera

1. Conceptos económicos básicos (inflación, tasa de interés, Unidad de Fomento, tipo de cambio y otros)
2. Conceptos básicos de matemática financiera aplicados a
 - 1.1. Cuotas de fondos
 - 1.2. Depósitos a plazo

III. Ética comercial

1. Normas Generales
2. Relaciones con clientes y el público
3. De los conflictos, instancias de resolución y resoluciones

COMPONENTE ESPECÍFICO

I. Funciones específicas del Relacionador Comercial

1. Cuidado y diligencia
2. Solicitudes de aportes y rescates
3. Procesamiento de órdenes
4. Registros y documentación de respaldo
5. Prospección y referidos
 - 5.1. Programas de referidos y normativa aplicable
6. Gestión documental
 - 6.1. Fichas, contratos y actualización de datos.
 - 6.2.2 Conservación de registros (plazos y formatos)
7. Relación continua con el cliente
 - 7.1 Envío de información institucional y periódica
 - 7.2 Soporte en solicitudes de inversión, rescate y reinversión
8. Recepción de instrucciones
 - 8.1 Procedimientos para depósitos a plazo y otros instrumentos autorizados.
 - 8.2 Validación de identidad y registro de instrucciones.
9. Actividades prohibidas para esta función
 - 9.1. Recomendación de inversiones
 - 9.2. Asesoría en compra y venta de valores



II. Principales características, legislación aplicable y riesgos asociados a los productos autorizados para la recepción de instrucciones de compra y venta y la difusión de información comercial:

1. Acciones
2. Cuotas de fondos mutuos
3. Cuotas de fondos de inversión (rescatables y no rescatables)
4. Moneda extranjera
5. Instrumentos de deuda (renta fija e intermediación financiera)
6. Depósitos a plazo